



Estimado Usuario:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 58-GPBA-19 (publicado en el Boletín Oficial de fecha 8 de febrero de 2019), a partir del 1° de marzo de 2019, se modificó el Apartado 4 del Régimen Tarifario y se estableció el Valor Módulo (VM) del servicio no medido y el Valor del Metro Cúbico (VM3) del servicio medido en \$ 11,10.

En esta oportunidad nos dirigimos a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que, por cuestiones operativas, ABSA emitió y distribuyó anticipadamente la factura del servicio correspondiente al mes de marzo de 2019, razón por la cual en la misma no se incluyó la nueva tarifa.

Por ello informamos que -junto a la factura del mes de abril- enviamos también la correspondiente a la diferencia que arroja la aplicación de la nueva tarifa vigente a partir de dicho mes de marzo, la que podrá abonar a través de los medios de cobro habilitados.

Para obtener mayor información, puede dirigirse al Centro de Atención Personalizada de su localidad, o bien, comunicarse con el Centro de Atención Telefónica al 0810-999-2272 de lunes a viernes de 8 a 18 hs.

Atentamente,

Gerencia de Atención al Usuario y Gestión Comercial Aguas Bonaerenses S.A.